

CONCEPCIÓN, 19 de enero de 2006.-

Nº 69 / VISTOS : los antecedentes de la Providencia Nº 334/2006 relacionados con solicitud de un Ministro de Fe para la constitución del Centro Cultural "Comedor La Barca"; el Oficio Ord. Nº 68, de 17 de enero en curso, de Secretaría Municipal; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Designase a la señorita **MARÍA ELENA CASTILLO MIERES**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del **CENTRO CULTURAL "COMEDOR LA BARCA"**, el día jueves 2 de febrero de 2006, a las 19:00 horas, en el Liceo B-36 ubicado en calle Cuarto Centenario N° 215 Lorenzo Arenas 1 de esta ciudad.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Srta. María Elena Castillo Mieres
 - Señor Jorge R. Sanhueza Saavedra.:
Cuarto Centenario Nº 215 interior B Lorenzo Arenas
 - Archivo
- MLE/plm.-